



Expediente

2024/83-SEC

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: MOCIÓN GM EUPV:SE, GM PP, GM PSOE Y GM CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE “Con la ciudadanía y los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía afectados por la DANA”. AE 2024/83-SEC. SEC.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Incluida por unanimidad de los 19 miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, D. Antonio Prieto Cerdán (Portavoz GM PSOE) dio lectura, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formula al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

PRIMERO: 27 de noviembre de 2024, se presenta ante esta Secretaría la siguiente moción antes referenciada que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: MOCIÓN GM EUPV:SE, GM PP, GM PSOE Y GM CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE “Con la ciudadanía y los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía afectados por la DANA”. AE 2024/83-SEC.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364323443060151



Don Daniel Puerto García, Portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida, Don Antonio Emmanuel Mira Cerdán, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Don Antonio Prieto Cerdán, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista y Don Miguel Ángel Mateo Limiñana, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Aspe, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo que establece la normativa aplicable, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana; y de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales; elevan al Pleno de la Corporación para su inclusión, debate y votación la siguiente MOCIÓN:

“Con la ciudadanía y los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía afectados por la DANA”

La tarde y noche del 29 de octubre, un terrible temporal de lluvia torrencial, viento y una sucesión de tormentas originadas por la DANA arrasó varios municipios; en especial de las provincias de Valencia y Albacete, originando un elevado número de víctimas mortales y desaparecidas.

Los servicios de Protección Civil y Emergencias, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Policías Locales y las administraciones más cercanas a la ciudadanía se movilizaron, evitando una desgracia aún mayor. Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, los gobiernos autonómicos y el Gobierno de España se pusieron a disposición, atendiendo, apoyando y volcándose en situaciones dramáticas, así como en la búsqueda de las personas desaparecidas.

El Ayuntamiento de Aspe ha mostrado desde el primer momento su solidaridad con todas las personas afectadas, convocando a un minuto de silencio consonancia con la Federación Española de Municipios de Provincias, y suspendiendo las actividades programas con motivo de los tres días de luto oficial declarados por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana. Posteriormente, estableció canales de ayuda en la recogida de alimentos y productos de primera necesidad, así como en el envío de personal y efectivos necesarios con la Generalitat Valenciana.

Por todo ello, este Ayuntamiento se siente orgulloso de la solidaridad de toda la ciudadanía aspense al comprobar cómo, desde el primer momento, han contribuido a planificar recogidas y almacenamiento de productos para después organizar la logística y el traslado de personal voluntario para colaborar en las tareas de reconstrucción.

Hoy mediante esta MOCIÓN el Pleno del Ayuntamiento de Aspe quiere mostrar de manera solemne que el apoyo para ayudar directamente a los municipios afectados sigue y seguirá prestándose de la forma más ágil e inmediata.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Aspe:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364323443060151



- 1- *Defiende la unidad de todos ante esta catástrofe y traslada su solidaridad a los familiares de las víctimas y personas desaparecidas, así como a cuantas personas han perdido su casa o se han visto obligados a abandonar sus hogares.*
- 2- *Comparte la predisposición y apoyo necesarios a la hora de favorecer e implementar todas aquellas declaraciones y planes de ayuda que establezcan el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana -toda vez que se han declarado zona gravemente afectada los territorios que han sufrido la DANA - y los gobiernos de las comunidades autónomas, como así están haciendo cada uno de ellos.*
- 3- *Valora el trabajo insustituible de los servicios de Protección Civil y Emergencias, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales sanitarios, los medios de comunicación y todos cuantos han contribuido a reducir las consecuencias de estos temporales.*
- 4- *Agradece la disposición mostrada por todo el país, en especial de las personas voluntarias anónimas que se han desplazado a ayudar a las zonas que más están sufriendo estos días.*
- 5- *Ofrece su ayuda a los ayuntamientos más afectados, con medios materiales y humanos, para contribuir a las labores de reconstrucción.*
- 6- *Se solidariza con quienes han sufrido las consecuencias de esta DANA, donde también se ha lamentado la pérdida de vidas humanas y se han producido daños importantes de carácter material. Asimismo, solicita a las administraciones competentes que se agilice la tramitación y concesión de ayudas directas a las personas y empresas afectadas, y que se recuperen cuanto antes los servicios públicos a todos los niveles. Aspe, 27 de noviembre de 2024.*

Fdo. y rubricado por D. Daniel Puerto García (Portavoz GM EUPV, D. Antonio Emmanuel Mira Cerdán (Portavoz GM PP), D. Antonio Prieto Cerdán (Portavoz adjunto GM PSOE) y D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz GM C's)."

ACUERDO

Adoptado por 18 votos a favor y 1 abstención, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 5 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 2 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE y 1 voto del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Abstenciones: 1 voto del GRUPO MUNICIPAL VOX

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Aspe defiende la unidad de todos ante esta catástrofe y traslada su solidaridad a los familiares de las víctimas y personas desaparecidas, así como a cuantas personas han perdido su casa o se han visto obligados a abandonar sus hogares.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364323443060151



SEGUNDO: Compartimos la predisposición y apoyo necesarios a la hora de favorecer e implementar todas aquellas declaraciones y planes de ayuda que establezcan el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana -toda vez que se han declarado zona gravemente afectada los territorios que han sufrido la DANA - y los gobiernos de las comunidades autónomas, como así están haciendo cada uno de ellos.

TERCERO: Valoramos el trabajo insustituible de los servicios de Protección Civil y Emergencias, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales sanitarios, los medios de comunicación y todos cuantos han contribuido a reducir las consecuencias de estos temporales.

CUARTO: Agradecemos la disposición mostrada por todo el país, en especial de las personas voluntarias anónimas que se han desplazado a ayudar a las zonas que más están sufriendo estos días.

QUINTO: Ofrecemos nuestra ayuda a los ayuntamientos más afectados, con medios materiales y humanos, para contribuir a las labores de reconstrucción.

SEXTO: Nos solidarizamos con quienes han sufrido las consecuencias de esta DANA, donde también se ha lamentado la pérdida de vidas humanas y se han producido daños importantes de carácter material. Asimismo, solicitamos a las administraciones competentes que se agilice la tramitación y concesión de ayudas directas a las personas y empresas afectadas, y que se recuperen cuanto antes los servicios públicos a todos los niveles.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2024, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 28/11/2024 Hora: 15:51:54

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 29/11/2024 8:20:54

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364323443060151

